

Se realizará audiencia el próximo 24 de enero en el 8º Juzgado de Garantía de Santiago

Caso Led: Cierran causa sin imputados y deciden no perseverar en pesquisas por pérdida de escuchas de Daniel Jadue

La evidencia que no se pudo recuperar era clave para determinar si el exalcalde de Recoleta tuvo o no participación en delitos asociados a las licitaciones irregulares para el recambio de luminarias en la comuna.

LORENA CRUZAT

Una treintena de escuchas telefónicas realizadas al exalcalde de Recoleta Daniel Jadue se perdieron en 2023, en la investigación que la Fiscalía Regional del Nuble seguía en su contra por el caso Led. En esa causa se indagaban eventuales delitos de corrupción, relacionados con licitaciones irregulares para el recambio de luminarias en distintas comunas del país. Se apunta a que en esos procesos se favoreció, de manera ilícita, a la empresa Itelecom.

La causa por el extravío de las interceptaciones fue asignada por el fiscal nacional, Ángel Valencia, a la persecutora regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, quien encabezó distintas pesquisas en la PDI para despejar si hubo dolo en la desaparición de evidencia clave en el caso Led.

Esas diligencias se centraron en los detectives que tuvieron a cargo esa indagatoria y, en específico, en el funcionario Gonzalo Vicencio, que tuvo bajo su custodia las escuchas. Sin embargo, la causa nunca se formalizó.

La razón la da la misma fiscal Parra, quien, con todas las evidencias a la vista, puso fin a las pesquisas y pidió audiencia para no perseverar en la investigación.

“De conformidad al artículo 248 letra c del Código Procesal



La Fiscalía Regional del Nuble detectó la pérdida de las escuchas telefónicas de Daniel Jadue, en medio de la investigación en que buscaba determinar su posible participación en el caso Led.

Penal, comunico a Usted que esta fiscalía (...) ha decidido cerrar la presente investigación y no perseverar en este procedimiento por cuanto durante la investigación realizada no se han reunido antecedentes suficientes para fundar una acusación. Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y según lo señalado en la norma legal citada, pido a su señoría tenerlo presente y citar a la audiencia prevista en la ley”, se lee en el escrito ingresado por la persecutora al Octavo Juzgado de Garantía

de Santiago.

La jueza de garantía Alicia Rosende accedió a la solicitud, fijando “audiencia de comunicación de no perseverar en el procedimiento para el día 24 de enero de 2025 a las 10:00 horas en dependencias de este tribunal”.

Excalde habló con empresario imputado

Si bien no se pudieron recuperar las grabaciones, la causa determinó que Jadue sí tuvo contacto con el gerente de Itelecom

imputado, Marcelo Lefort.

Las grabaciones incluían conversaciones entre el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, y representantes de Itelecom, como Lefort, principal imputado en esta causa, pues se le atribuye el pago de sobornos para adjudicarse millonarios contratos para el recambio de luminarias led.

En ese marco, las sospechas de la eventual participación de Jadue en hechos de corrupción tenían sustento para la fiscalía.

Y, por eso, a la jefa regional del Nuble, Nayalet Mansilla, le urgía la recuperación de las interceptaciones.

La versión de la policía sobre el extravío

En la carpeta de investigación se incluyen distintas evidencias para reconstruir la forma en que pudieron perderse las escuchas y las posibilidades de su recuperación.

Así, distintos detectives de la PDI y, principalmente, de la Brigada Anticorrupción Metropolitana, Briacmet, dieron su versión sobre los hechos.

“Sí. A mí se me instruyó realizar la búsqueda de los audios que no se han encontrado. Esto se me encomendó el 8 de mayo de 2023, en virtud de una instrucción particular de la fiscal regional del Nuble, Nayalet Mansilla”, dijo el subprefecto José Henríquez en su declaración ante la fiscalía. Y detalló que levantaron discos duros en el Departamento de Monitoreos de Telecomunicaciones. Pero la revisión de 18 discos duros no fue suficiente, ya que contenían datos muy antiguos. Por lo que, así, se optó por analizar los respaldos del sistema Xorcom, el que se utilizaba en la institución para las escuchas telefónicas. En ese marco, afirmó que el switch Xorcom fue remitido al Lacrim (La-

“Esta fiscalía (...) ha decidido cerrar la presente investigación y no perseverar en este procedimiento por cuanto durante la investigación realizada no se han reunido antecedentes suficientes para fundar una acusación”.

EXTRACTO DEL ESCRITO CON EL QUE LA FISCAL REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE, LORENA PARRA, PIDIÓ AL JUZGADO DE GARANTÍA FIJAR AUDIENCIA

boratorio de Criminalística).

El policía refiere 780 mil audios recuperados, pero que probablemente fueron borrados y que incluso estaban unidos a otros.

Principal indagado por “formateo”

Las diligencias en este caso se centraron en la figura del detective Gonzalo Vicencio, quien declaró como imputado en el caso. Esto, porque se detectaron correos donde pide formatear “una línea de bajada” de las escuchas telefónicas.

En uno de los correos de 2020, en el caso Led, Vicencio dice al Departamento de Monitoreo de Telecomunicaciones, Demtel, “gestionar el formateo de la línea Ego 232443XX utilizado por la fuerza de tarea Briddec Iquique, toda vez que se finalizó el respaldo de la totalidad de los audios”.

Sin embargo, tras revisar ese y otros correos, así como otra evidencia reunida, la fiscalía adoptó su decisión de no perseverar en la causa.